

ACTA No. 05
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
Período Constitucional 2010 – 2014
Legislatura 2010 – 2011 (Primer Período)

FECHA: 25 de agosto de 2010.

HORA: 10:58 a.m.

LUGAR: Comisión Segunda “Salón los Comuneros”.

MESA DIRECTIVA

Presidente: H.R. Albeiro Vanegas Osorio

Vicepresidente: H.R. Pedro Pablo Pérez Puerta

Secretaria: Dra. Pilar Rodríguez Arias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorables representantes muy buenos días. Iniciamos la sesión convocada para el día miércoles 25 de agosto de 2010.

Señora secretaria sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con mucho gusto señor presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO

CARLOS EDUARDO LEON CELIS
OSCAR DE JESUS MARIN
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
JOSE IGNACIO MESA BETANCOURT
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA
ALBEIRO VANEGAS OSORIO

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES
IVAN CEPEDA CASTRO
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA
HERNAN PENAGOS GIRALDO
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
AUGUSTO POSADA SANCHEZ

Presentó excusa el siguiente H. Representante:

CARLOS ZULUAGA DIAZ

Le informo señor presidente que hay en el salón de sesiones 11 H. representantes en consecuencia hay quórum decisorio en la comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Hago unas precisiones, H. Representantes, antes de iniciar con el desarrollo del orden del día.

En primer lugar decirles, que la bancada del partido liberal me ha anunciado que viene en tránsito a la comisión en razón a que se encontraban desde muy temprano a manteles, con el presidente de la República. Ya me han anunciado que van a estar presentes en la sesión.

En segundo lugar, como el orden del día inicia con la aprobación del proyecto de ley al cual hicimos referencia el día de ayer, la sesión será presidida por el H. Representante Pedro Pablo Pérez Puerta, y además informarles que al igual que ayer están presentes el señor viceministro de Comercio Industria y Turismo, el Dr. Gabriel Duque Mildenberg y están presentes también los doctores Juan Carlos Sarmiento de la oficina de asuntos legales internacionales y Juan Carlos Cadena Director de Relaciones Comerciales del ministerio.

Déjenme recordarles, H. Representantes, que de acuerdo con el artículo 96 del reglamento del Congreso ley 5ª./92, cuando se refiere al derecho a intervenir, dice este artículo que en los debates que se cumplan en las sesiones plenarias y en las comisiones, además de sus miembros y los congresistas en general podrán los miembros y los ministros y funcionarios invitados, intervenir sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones y las iniciativas legislativas por ellos presentadas.

Así mismo podrán hacerlo por citación de la respectiva Cámara; solo participarán en las decisiones y por consiguiente podrán votar los miembros de las corporaciones legislativas; esto para legitimar la presencia de los funcionarios del ministerio aquí en el desarrollo de la discusión en primer debate de este proyecto de ley, anticipándole a usted señor ministro y a los demás funcionarios que son bienvenidos a esta sesión de la Comisión Segunda.

Ayer ustedes se fueron cuando comenzaba aquí una celebración importante; la secretaria lamentó mucho, señor viceministro y doctores, que ustedes se hubieran retirado antes de dar inicio a esa parte informal que organizó la mesa directiva, con algunos representantes a la Cámara que cumplían años, y que la secretaria lo organiza para recordar a los congresistas que también somos seres humanos.

Vamos a iniciar H. Representantes. Me retiro de la presidencia momentáneamente, tiene la palabra H. Representante Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Muchas gracias para una sugerencia respetuosa, y es que como veo acá en el orden del día que el doctor Pedro Pablo es el ponente del proyecto, no es?, a bueno muchas gracias era en ese sentido, muchas gracias presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Señora secretaria continuemos con el orden del día. El señor presidente hace uso del artículo 101 del reglamento interno, toda vez que está como ponente del proyecto a estudiar.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con mucho gusto presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de agosto de 2010.

Salón de Sesiones Comisión Segunda

- I. Llamado a lista y verificación del quórum.
- II. Aprobación de Actas de Comisión
- III. Aprobación proyecto de ley en primer debate.
- IV. Intervención del Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez.
- V. Negocios sustanciados por presidencia.
- VI. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muchas gracias señora secretaria; le damos la bienvenida al señor viceministro, el Dr. Gabriel Duque y continuamos con el desarrollo del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Segundo aprobación Actas de Comisión.

Acta No. 01 de julio 28 de 2010, tema: instalación de Comisión para el período constitucional de 2010 – 2011 y elección mesa directiva de la Comisión Segunda.

Acta No. 02 de agosto 10 de 2010, tema: designación de integrantes de la Comisión Segunda, para conformar la comisión asesora de relaciones exteriores.

Debo informarle señor presidente que estas actas fueron oportunamente entregadas en las oficinas de los H. Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Se somete a consideración el Acta No. 01 de julio 28 de 2010, acta que llegó a cada una de las oficinas de los H. Representantes.

En consideración las Actas Nos. 01 de julio 28 de 2010 instalación de Comisión para el período constitucional 2010 – 2011 y elección de mesa directiva de la Comisión Segunda.

De igual manera está en consideración el Acta No. 02 de agosto 10 de 2010 tema: designación de integrantes de la Comisión Segunda, para conformar la comisión asesora de relaciones exteriores.

Se abre la discusión sobre las actas pertinentes, las aprueba la comisión? Señora secretaria sírvase verificar la votación de los H. Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Si señor presidente. Por el SI se aprueban el Acta 01 y 02, por el NO se niegan.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI

OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	—
HERNAN PENAGOS GIRALDO	SI
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	—
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	—
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

14 H. representantes han respondido por el SI en consecuencia han sido aprobadas las Actas Nos. 01 y 02 de la Comisión señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Gracias señora secretaria. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Si señor presidente. Tercero aprobación proyecto de ley; este proyecto fue anunciado en sesión del día de ayer martes 24 de agosto de 2010, por el señor presidente de la comisión.

Proyecto de ley No. 305/10 Cámara, 257/10 Senado “**Por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010**”.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Jaime Bermúdez Merizalde.
Ministro de Comercio Industria y Turismo Dr. Luis Guillermo Plata Paez.

Ponentes

Por Senado: H. S. Manuel Enrique Rosero

Por Cámara: H. R. Albeiro Vanegas Osorio.

Publicaciones

Texto del proyecto: Gaceta 265 de 2010
Ponencia primer debate Senado, Gaceta 271/10
Ponencia segundo debate Senado, Gaceta 315/10
Ponencia Primer debate Cámara, Gaceta 525/10

Invitados: Dr. Juan Carlos Sarmiento de la oficina de asuntos Legales Internacionales.

Y el Dr Juan Carlos Cadena Director de Relaciones Comerciales del Ministerio, además del señor viceministro que nos acompaña.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Señora secretaria sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con gusto presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate correspondiente al proyecto de ley 305/10 Cámara, dese primer debate sin modificaciones, adiciones o enmiendas al proyecto de ley 305/10 Cámara, 257/10 Senado, **“Por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010”** con base en el texto original publicado en la Gaceta del Congreso 265/10 de los H. Representantes Albeiro Vanegas Osorio, Representante a la Cámara, ponente. Ha sido leída la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Gracias señora secretaria, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, damos el uso de la palabra al representante de la “cuna de la libertad”, el doctor Albeiro Vanegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Muchas gracias señor presidente. Hace referencia el presidente de la comisión a la “cuna de la libertad” porque históricamente así se conoce a Tame uno de los siete municipios del departamento de Arauca, como uno de los municipios de cuna de la libertad de Colombia; yo que he recorrido a Boyacá y a otras regiones de Colombia he encontrado en muchas partes, placas que dicen que son cuna de la libertad de Colombia también.

Representantes cumplo con la responsabilidad de servir de ponente en este proyecto de ley, que en primer debate considerará la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El proyecto de ley lo que busca es que un acuerdo que se ha hecho entre el gobierno de Canadá y de Colombia se vuelva ley; de tal manera que lo que ese acuerdo contempla sea una obligación de las partes que en este caso no es otra cosa que los estados intervinientes presenten informes anuales sobre la repercusiones que tiene sobre los derechos humanos el tratado de libre comercio que fue suscrito entre los dos países.

Hay un proyecto de ley muy breve y sucinto que ustedes lo han leído, solamente consta de 3 artículos, y lo que busca es que se vuelva una norma, un acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá.

A ese acuerdo haré referencia un poco más adelante; permítanme antes decirles que el tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá fue suscrito en noviembre del año 2008, acuerdo que fue revisado por la Corte Constitucional que lo encontró exequible y que como tal rige para las partes, a la par de ese acuerdo también la Corte Constitucional revisó un canje de notas entre Canadá y la República de Colombia que forman parte de esta misma ley 1363 de 2009.

En el año 2008 luego de que se había suscrito el tratado de libre comercio, estuvo en Colombia en desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países, un funcionario de Canadá el ministro de Relaciones Exteriores, señor Pettigrew quien visitó a Colombia el 31 de marzo de 2009 y le expresó al gobierno colombiano la necesidad de que así como se quería impulsar un tratado de libre comercio que le

fuera benéfico a la economía de los dos países. El congreso de Canadá y el gobierno de Canadá, creía necesario que Colombia estableciera un compromiso con ellos, a efectos de que los asuntos en derechos humanos en nuestro país, fueran de conocimiento en Canadá; y como tal, ellos querían prever que este establecimiento de relaciones comerciales entre Colombia y Canadá bajo ninguna circunstancia fuera a ser un agravante para que se desconociera de alguna manera los derechos humanos, laborales y ambientales precisamente producto del mismo tratado de libre comercio que se había suscrito entre Canadá y Colombia.

Esa petición del ministro de Relaciones Exteriores en ese momento, dio paso a un mecanismo de diálogo de derechos humanos entre Colombia y Canadá, hubo un canje de notas como las reglas diplomáticas lo establecen y ese canje de notas entre Colombia y Canadá, es lo que viene a desembocar posteriormente en este acuerdo que hace transito en el Congreso de Colombia y que ya hizo transito en el Senado en donde fue aprobado, y se encuentra aquí en la comisión para su aprobación en primer debate.

En esa oportunidad los objetivos que buscaba el dialogo entre Colombia y Canadá, entre otros son los siguientes: en primer lugar, mantener un intercambio regular en información y apreciaciones sobre los desarrollos en materia de derechos humanos en Canadá y Colombia.

Segundo: Discutir asuntos específicos en materia de derechos humanos, incluyendo marcos para su protección, asuntos temáticos y casos específicos de interés.

Tercero: intercambiar mejores prácticas y lecciones aprendidas en materia de legislación, políticas y prácticas, con el objeto de enriquecer las políticas públicas, la acción de los estados Canadá y Colombia a fin de fortalecer la gestión en materia de derechos humanos.

Cuarto: identificar de manera concertada áreas de cooperación, iniciativas tendientes a fortalecer la aplicación de normas, estándares y compromisos en materia de derechos humanos.

Quinto: intercambiar información y puntos de vista sobre asuntos relacionados con los derechos humanos, en foros multilaterales sin comprometer la autonomía de cada parte en su participación en dichos escenarios.

De esta manera se sientan las bases, de lo que posteriormente entre los dos países iba a convertirse en el acuerdo al que ya he hecho mención.

No hay duda de que el establecimiento del tratado de libre comercio entre Canadá y Colombia ha sido un importante logro para la economía nacional; pero quiero H. Representantes decir que las mismas repercusiones del TLC entre Colombia y Canadá exceden al objeto de esta discusión que lo que busca es complementar el tratado de libre comercio con un gran acuerdo entre los dos países, de tal manera que al cuerpo legislativo de Canadá, y al gobierno de Canadá le quede la seguridad de que este tratado de libre comercio como ya lo dije, bajo ninguna circunstancia, va a servir para que se menoscaben los derechos humanos en Colombia.

Y todo lo contrario, atendiendo a lo que la opinión pública en Canadá, el legislativo y el gobierno entendieron cuando se firmó el tratado de libre comercio, que en todo caso es benéfico para la economía nacional colombiana, ellos lo que se conoce como la cámara de los comunes, y el senado en Canadá hicieron advertencias en el sentido de que como se tenían informaciones sobre derechos humanos en Colombia, que no eran las mejores a nivel mundial, debería el tratado de libre comercio complementarse con un acuerdo a través del cual, Canadá tuviera conocimiento por lo menos anual de la manera como el gobierno colombiano estaba tratando el tema de los derechos humanos.

Por ello el gobierno del presidente Uribe, presentó este proyecto de ley que fue considerado, como ustedes lo han leído ahí el 2 de junio en la Comisión Segunda del Senado de la República y el 16 de junio en la plenaria, y por eso mismo este gobierno atendiendo los importantes avances que se han generado con respecto a acuerdos, a tratados con otros países que busca fortalecer la economía nacional, ha colocado en un lugar prioritario este proyecto de ley.

Por ello mismo como ustedes H. Representantes lo han visto, ha estado el ministro de Comercio presente a través de su viceministro y de funcionarios de su despacho, indicándole con ello a la Comisión Segunda que existe un interés especial de que este proyecto de ley tenga trámite positivo en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El tratado de libre comercio, que como ya lo dije se firmó en noviembre de 2008 tiene un gran significado para la economía nacional por cuanto significa que diferentes productos de nuestro país tendrán cero aranceles en el comercio con Canadá. Ello significa, por supuesto, que las divisas de nuestro país tendrán un incremento favorable que, en todo caso, va a beneficiar el desarrollo de la economía colombiana.

Llama la atención, al hacer referencia del tema de Canadá, advertir que esta es una nación industrializada, voy a hacer un contraste muy rápido entre Canadá y Colombia; recordar que Canadá es una nación de 34 millones de habitantes, Colombia 45 millones 200 mil habitantes, Canadá con un ingreso per capita de 40 mil dólares anuales y Colombia con un ingreso per capita cercano a los 5 mil dólares anuales.

Canadá una nación industrializada que forma parte del G8, segundo en el mundo de los países industrializados, en primer lugar se encuentra EE.UU., en la clasificación por ingreso per capita, lleva el liderazgo, en este grupo de países industrializados Canadá tiene un lugar relevante frente a Reino Unido que está en el tercer lugar, Alemania en el cuarto, Francia en el quinto, Japón en el sexto, Italia en el séptimo y Rusia en el octavo.

Hago esta referencia a datos estadísticos, para mostrar la importancia de que Colombia tenga las mejores relaciones con un país industrializado, que entre otras cosas ha dado muestras de querer reforzar las relaciones comerciales con nuestro país.

El acuerdo al que he hecho referencia y que se quiere volver norma legal, H. Representantes, se escribe en los siguientes términos: me refiero al acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, me refiero al acuerdo y no al proyecto de ley; el proyecto de ley, lleva inmerso el acuerdo.

Me referiré brevemente a este acuerdo porque me parece importante que ustedes H. Representantes, conozcamos a fondo que es lo que dice cada uno de los términos del acuerdo sobre Canadá y Colombia.

Dice el acuerdo: la República de Colombia y Canadá, que en adelante se denominarán las partes, teniendo en cuenta que el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá fue suscrito en Lima el 21 de noviembre de 2008, afirmando la importancia de respeto por la democracia y los derechos humanos, observando la existencia de organismos nacionales cuyo mandato es promover y proteger los derechos humanos, dentro de los respectivos territorios de la República de Colombia y Canadá, han acordado lo siguiente, artículo primero del acuerdo, se refiere a los informes anuales sobre derechos humanos y que en su numeral primero dice, cada parte proporcionará un informe a su respectivo poder legislativo nacional, a más tardar el 15 de mayo del año siguiente a la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá y en forma anual, en los años sucesivos.

Estos informes tratarán, sobre el efecto de las medidas tomadas en virtud del tratado de libre comercio de la República de Colombia y Canadá sobre los derechos humanos, tanto en los territorios de la República de Colombia como Canadá; queda claro que es un acuerdo en el que hay reciprocidad de información entre los dos países.

Dice el artículo primero, en su segundo numeral: cada parte hará público su informe. El artículo segundo del acuerdo entre Colombia y Canadá, se refiere a los mecanismos de cooperación, dice en su primer numeral: las partes pueden consultarse entre sí para revisar la aplicación del presente acuerdo; el numeral dos establece que las partes designan al ministerio del Relaciones Exteriores de Colombia y al departamento de asuntos extranjeros y Comercio Internacional de Canadá, para la aplicación del presente acuerdo en su nombre.

El artículo tercero de este acuerdo, establece que cada parte notificará a la otra parte por escrito, respecto al cumplimiento de los procedimientos internos nacionales, requeridos para la entrada en vigor del presente acuerdo y establece que este acuerdo entrará en vigor en la fecha segunda de las notificaciones mencionadas en la que entra en vigor el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá lo último que ocurra.

Este acuerdo entre Colombia y Canadá, de la misma manera establece en el artículo cuarto, en cuanto al tema de las enmiendas, que las partes pueden acordar por escrito enmendar el presente acuerdo y que cada parte notificará por escrito a la otra parte respecto al cumplimiento de sus procedimientos internos

nacionales, requeridos para la entrada en vigor de las enmiendas; y dice que las enmiendas entrarán en vigor a partir de la fecha de las segunda de estas notificaciones.

Y en su último artículo, el quinto, establece que el presente acuerdo permanecerá en vigor a menos que cualquiera de las partes lo de por terminado, mediante notificación por escrito a la otra parte con seis meses de antelación; constancia de lo anterior los abajo firmantes debidamente autorizados para hacerlo han suscrito el presente acuerdo. Hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010, en los idiomas castellano, inglés y francés, siendo todas las versiones igualmente auténticas.

Firmado por la República de Colombia Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Relaciones Exteriores y por la Embajadora de Canadá en la República de Colombia.

Queda el ponente en deuda con la Comisión Segunda, lo dice el H. Representante Oscar de Jesús Giraldo de la ponencia en inglés y francés.

H. Representantes, como se han dado cuenta el texto del acuerdo en materia de informes anuales en materia de derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá es muy breve y muy claro, y este texto que acabo de leer es lo que nosotros H. Representantes debemos decirle a Colombia a nuestro Gobierno, si lo acogemos o no.

Como ya lo vieron al hacer la ponencia de este proyecto de ley, al final como lo ha leído la secretaria de la comisión, el informe indica que se está invitando a la comisión a votar positivamente en primer debate este proyecto de ley les había dicho que este es la parte integral.

El proyecto de ley como tal son solamente 2 o 3 artículos, es un proyecto que como ya lo he dicho fue considerado por la comisión de Senado y Cámara sin modificaciones; el proyecto dice en su artículo primero simplemente que se apruebe este acuerdo: “aprúebese el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre las República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010”.

Artículo segundo, dice el proyecto de ley: “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de la ley 7ª el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos

humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010 que por el artículo 1º. de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfecciona el vínculo internacional respecto del mismo, la presente ley rige a partir de su publicación.

El Congreso de Canadá, o mejor dicho como allá se conoce la cámara de los comunes, que es la Cámara de Representantes en Colombia, pero que allá son 308 miembros y el Senado está compuesto por 105 miembros; el Gobierno de Canadá, el órgano legislativo y el ejecutivo están atentos a esta discusión que estamos dando nosotros hoy, entre otras cosas señor Viceministro, porque sé que hoy o mañana, viene el señor ministro de Comercio de Canadá.

Por lo mismo hay un alto interés del gobierno colombiano que se avance en este tema, que significa un segundo despegue del tratado de libre comercio; a través de esta medida, nosotros le damos a Canadá más confianza y en general al tratado de libre comercio mucha más fuerza, en los efectos que hasta ahora han sido bien importantes.

De esta manera anticipándoles H. Representantes, que las expresiones que aquí he hecho, que podrían extenderse de manera infinita en el tema de derechos humanos y que obviamente no he querido profundizar sobre ello porque precisamente lo que busca el proyecto de ley, es que se siga mejorando el tema de derechos humanos en Colombia.

Este tema como lo he presentado a ustedes, de manera breve y sencilla, es de la misma manera como se ha abordado en el Senado de la República donde ya ha sido aprobado.

Quede claro ante la Comisión que lo que se busca con este proyecto de ley es que haya en Colombia un fortalecimiento aún más grande de la política de transparencia en materia de derechos humanos, que se avance en el fortalecimiento de las relaciones de Colombia con el mundo, pero que a la par ese avance en las relaciones comerciales no signifique lo que antes significó, solamente un encuentro entre dos países que buscaban ganar plata entre sí; hoy como lo quiere este acuerdo se busca la fortaleza de las economías entre sí.

Además como ustedes lo han leído los gobiernos están interesados en que los derechos laborales, ambientales y humanos, se respeten antes que alcanzar el mismo propósito de una ganancia económica para algunos de los países.

Ese es el objetivo central de este proyecto de ley, y por ello, termino la ponencia diciéndoles a ustedes H. Representantes que se le dé primer debate sin modificaciones, adiciones o enmiendas, al proyecto de ley No. 305/10 de Cámara, 257/10 Senado, **“Por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010”**, con base en el texto original publicado en la Gaceta del Congreso No. 265/10.

Como termino esta exposición H. Representantes, concluyendo que este proyecto de ley ha tenido el trámite legal de acuerdo con todas las normas, le corresponde a la Comisión Segunda decidir hoy sobre su aprobación en primer debate para darle curso a la plenaria si así lo quiere la comisión. Muchas gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien; ha sido presentado el informe de comisión por el ponente Dr, Albeiro Vanegas, se abre la discusión. Tiene la palabra el Dr. Cepeda, el Dr. Juan Carlos, el Dr. Oscar.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Iván Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. IVAN CEPEDA CASTRO.

Gracias señor presidente. Primero felicitar al doctor Albeiro por su ponencia; siempre que se aprueba un instrumento que vela por la protección de los derechos humanos, debemos registrarlo como un avance en el proceso de civilización, de democratización de nuestra sociedad.

Yo experimento un sentimiento ambiguo; cuando se aprueban estos tratados y convenios, porque al mismo tiempo siento alegría y no deja de entristecerme un poco, que sea a través de instrumentos internacionales que tienen un carácter

obligatorio, perentorio, que a través de esos instrumentos sea que Colombia cumple con los derechos humanos; ojala que un día los instrumentos internacionales sean un buen complemento de las acciones políticas y de los hechos concretos, que en Colombia hagan que estos instrumentos sean casi que innecesarios porque yo les recuerdo que hay un artículo en nuestra constitución, el artículo 95, que dice que la defensa de los derechos humanos, no es solamente un derecho de los ciudadanos sino un deber.

Por lo tanto diciendo esto, anuncio que voy a votar favorable y positivamente esta propuesta, haciendo unas consideraciones que comencé ayer a manifestar en unas preguntas hacia el ministerio de Comercio.

Para mí todo acto en derechos humanos y todo acuerdo parte de unas condiciones mínimas que lo hagan operativo y serio; mis preguntas expresan esas condiciones; lo primero es que esos informes porque son dos, deben tener las condiciones de imparcialidad, independencia y rigurosidad que deben tener los informes de derechos humanos y para eso es necesario que se cumpla con el principio de contrastar fuentes y reflejar esos contrastes con esos informes.

Lamentablemente hay que decirlo, ocurre frecuentemente que los informes elaborados por gobiernos, no solamente el colombiano, este es un problema que tiene que ver con todos los gobiernos en el mundo hasta donde conozco, no suelen reflejar de la mejor forma la realidad de los derechos humanos.

En segundo lugar ayer manifesté que es necesario que estos informes partan de un marco referencial de carácter normativo, que implique lo más integralmente posible los derechos, tanto individuales como colectivos.

Y por último, creo que si los informes tienen algún sentido, es que si llegan a demostrar que se están violando derechos humanos, eso debiera verse reflejado en la forma en cómo se están aplicando, en este caso, el tratado de libre comercio con un país con el que tenemos relaciones importantes, hecha estas consideraciones yo espero que tanto el parlamento canadiense, como el colombiano, sean proactivos en esta dirección.

Creo que este convenio puede contribuir en algo a mejorar una situación que como lo manifesté ayer, es para mí triste, que es la realidad de libre comercio en las que no hay igualdad ni equidad entre las partes; pero esta opinión no viene a

esta discusión, lo podremos hacer en otra oportunidad, pero es una realidad que signa, para tristeza de nuestro país las relaciones comerciales con potencias económicas en el orden internacional. Gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Dr. Juan Carlos Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

Gracias señor presidente. Quiero felicitar al Dr. Albeiro por su trabajo juicioso, esmerado, frente a esta primera ponencia que se discute en la Comisión Segunda; las cosas que empiezan bien terminan bien, tengo unas inquietudes y me parece que de ser tenidas en cuenta por la comisión, por lo menos que se tome nota.

Tuve una pequeña experiencia diplomática en el parlamento italiano, donde nos comunicaban si la embajada de Colombia en Italia tenía interés en asistir, generalmente a diplomáticos nos enviaban para observar y escuchar la opinión que se tenía de nuestro país en el parlamento italiano.

No sé si se tuvo en cuenta la embajada canadiense, a quien le debe interesar muchísimo este tema, para venir hoy a la Comisión. Canadá un país con una experiencia importante en respeto a derechos humanos, quien acoge de manera favorable a nuestros refugiados y asilados políticos, yo se que se sentiría bien cuando del estado canadiense aquí se expresen importantes opiniones.

En futuro debería tenerse en cuenta esta consideración; a nosotros nos vendría muy bien tener algunos conocimientos de cómo se sienten las delegaciones diplomáticas en nuestro país.

Me parece importante este proyecto de ley; tengo algunas inquietudes que ojala se puedan resolver señor viceministro; qué entidad del Estado entregaría el informe de derechos humanos? cuál es la entidad; podría ser el ministerio de agricultura, Bienestar Familiar, o puede ser usted viceministro, no queda claro que entidad hará el informe.

Decía Héctor Abad Gómez que todo en el universo tiene dos lados, a mí me parece importante que estos informes sobre derechos humanos se entreguen a entidades que quizá en determinado momento piensen diferente a como piensa el Estado, porque es un tema tan sensible uno creería que nunca le va a tocar, pero cuando le toca la puerta de la casa, a un pariente o a un amigo, entonces uno entiende que el Estado tiene que velar por estos derechos; cuando uno piensa por el derecho del débil hay que aprovechar estas oportunidades para con toda libertad manifestar que es muy importante en un estado democrático, que haya una entidad que vele por el respeto de estos derechos, que entregue informes transparentes sobre lo que está sucediendo.

Sería importante; la norma no es clara al respecto. Saber si a nosotros nos van a entregar el informe, sobre el respeto de derechos humanos en Canadá, al parecer la redacción dice que si porque nos haría a nosotros un análisis comparativo que nos serviría de referencia para mirar lo que sucede en nuestro país.

Que bueno sería que tuviéramos claridad de la entidad que va a encargarse de este análisis, porque es muy bueno doctor Cepeda, saber que derechos se están violando pero también sería importante conocer los avances que hemos tenido; en Colombia hemos tenido avances importantes en materia del respeto de los derechos humanos.

Afuera hay ONGs y grupos de colombianos que se han encargado de hacer una diplomacia negativa con respecto al nombre de Colombia, han generado confusión sobre lo que pasa en nuestro país, que no es el caso; nosotros necesitamos mostrar nuestra verdad, no mostrar un solo lado, y no el lado que en determinado momento algún grupo tenga interés de mostrar.

Es muy importante señor viceministro, valernos de estas oportunidades no para poner palos en la rueda, ni mas faltaba, me parece importante que hoy se le de debate positivo a este proyecto y más aún haciéndole buen gesto al gobierno canadiense, con la venida de su ministro, pero es importante que se tenga en cuenta esta consideración para tener conocimiento del organismo que entregaría los informes. Muchas gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Sigue en el uso de la palabra el Dr. Oscar Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Gracias señor presidente. Lo que se entiende o por lo menos yo tengo entendido cuando nos traen a discusión un tratado internacional, o un acuerdo internacional es que el Congreso, ratifica el voto de confianza hacia las comisiones negociadoras en estos tratados y en estos acuerdos.

Nos corresponde a nosotros decir si o no, y no tenemos la facultad de entrar a corregir o a cambiar todo el trabajo que hicieron las comisiones negociadoras; queda claro que entendemos muy bien nuestra función en estos casos, pero en este caso específico y en la ilustrada y atenta ponencia que nos hace el Dr. Albeiro nos habló del contenido del acuerdo.

En el acuerdo hay un aspecto que veo que no se contempla en el proyecto de ley, me parecería importante contemplarlo entre otras cosas Dr. Cepeda, porque esos nos daría tranquilidad y nos daría por lo menos un inicio de marco normativo de cómo es que se va a presentar ese informe sobre los derechos humanos, laborales y ambientales.

Nos decía el señor ponente que en el acuerdo señor viceministro, si estoy equivocado aceptaré mi equivocación, se habló de que ese informe será presentado en cada uno de los países ante su correspondiente legislativo; entonces si está en el acuerdo, yo propongo que lo incorporemos nosotros también a la ley, si está, porque no estaríamos cambiando el acuerdo, si no simplemente tomando un elemento del acuerdo y llevándolo al proyecto de ley.

En ese orden de ideas propongo que incluyamos un artículo nuevo, donde se diga tal como quedó relatado en el acuerdo, que esos informes serán traídos al Congreso de la República, espero el señor ponente nos aclare, porque yo diría que antes de hacerse público, sea debatido acá antes de compartirlo. Cómo queda el primer artículo señor ponente?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el ponente el Dr. Albeiro Vanegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Me refiero al acuerdo. El acuerdo dice en su artículo primero, que cada parte proporcionará un informe a su respectivo poder legislativo, gracias presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Continúa en el uso de la palabra el Dr. Oscar Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR H.R OSCAR DE JESUS MARIN.

A eso es a lo que hago referencia, está contemplado en el artículo primero del acuerdo, pero no está contemplado en el articulado del proyecto de ley, señor ponente, usted nos habló que tiene 3 artículos, el primero es ratificar o aprobar el acuerdo, el segundo es que será público y el tercero la vigencia de la ley.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el ponente Dr. Albeiro Vanegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene razón el H. Representante Marín. No hay en el proyecto de ley un artículo que diga ello, la reflexión que hago es que sería decir dos veces lo mismo, porque el proyecto de ley está diciendo que el acuerdo ya lo dijo, tendríamos que repetirlo en el proyecto de ley.

El proyecto de ley dice, que el acuerdo dice, que hay informes periódicos cada año entre los dos poderes.

Acuérdese H. Representante que el proyecto de ley lo único que hace es cobijar el acuerdo. Apruébese el acuerdo y el acuerdo dice que los dos legislativos cruzaran información cada año. Gracias presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien señor presidente. Sigue en el uso de la palabra el Dr. Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Yo considero que estando allí en el acuerdo, quedaría reforzado ese querer de la comisión negociadora y además nos daría a nosotros la facultad legal de exigir esa rendición de cuentas, llamémoslo así, en cuanto al tema de derechos humanos, derechos laborales y ambientales, pero lo dijo ahí; si la comisión considera y en aras de la agilidad la aprobación del proyecto y que no se entienda que estamos aquí, tratando como decía el Dr. Juan Carlos de ponerle palos a la rueda, si no que estamos de acuerdo con el proyecto.

Si la comisión considera que pudiéramos reforzar dentro del proyecto de ley ese querer del acuerdo, lo hacemos, si considera la comisión y el señor ponente que basta con que ya esté allí en el acuerdo, también podríamos entenderlo y darle trámite. Muchas gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Dr. Carlos Eduardo León Celis.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS.

Yo quiero felicitar al Dr. Albeiro por esa ponencia y felicitar al gobierno por este proyecto, creo que lo hagamos en materia de derechos humanos es muy importante, el Dr. Juan Carlos Sánchez hablaba de la lectura que hacen en el exterior sobre los derechos humanos en Colombia, creo que este proyecto va a cambiar esa situación, de alguna manera.

Este proyecto busca beneficiar al país y decir que estamos en una lucha constante frente al tema del respeto de los derechos humanos.

Me surge una inquietud sobre el informe como tal, aquí lo decían, que entidad lo va a elaborar? pero más allá es la imparcialidad que debe existir sobre el mismo, creo que es muy importante que también lo conozca esta comisión, es decir el legislativo porque eso da muchas garantías.

Anuncio mi voto positivo. Creo que en buena hora estamos trabajando en un tema tan importante como los derechos humanos. Gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Sigue con el uso de la palabra el Dr. Augusto Posada, luego el señor viceministro y damos por terminadas las intervenciones en lo que hace referencia a la proposición. Continúa el Dr. Posada.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Gracias señor presidente. Desde ayer que iniciamos la discusión de este proyecto, tengo que reconocer que a través de cada una de las intervenciones, estoy más convencido de los principios no solamente que denota nuestra carta magna, sino los principios internacionales sobre el respeto a los derechos de las naciones entre ellos, los derechos humanos.

Me parece que este proyecto de ley cubre la integridad, la totalidad, de este convenio, de estas negociaciones que se vienen adelantando con el gobierno de Canadá, tratados de libre comercio que en su integridad señor presidente, han tenido también en las negociaciones principios de igualdad y de equidad; a lo largo, a lo ancho, de las mismas negociaciones que se han llevado a cabo, yo soy testigo de ello, fui ponente del tratado de libre comercio entre Colombia y EE.UU., muchos de los compañeros que estaban acá en esta comisión antes, que lideraron y que presentaron los proyectos, los acuerdos, los tratados de libre comercio con otros países, bien pueden dar fe de la seriedad en que se llevaron esas negociaciones.

Por lo tanto yo celebro este acuerdo, este proyecto de ley, donde básicamente y para terminar, en el artículo primero queda consagrado el escrutinio por excelencia democrático, en cualquier estado que respete sus instituciones y es que estos informes deben ser publicados y de conocimiento público; lo que implica que nosotros tendremos acceso a los mismos, lo que implica que nosotros podremos cuestionar en cualquier momento las fuentes y las instituciones que los elaboraron, entendiendo también que en el artículo segundo de este proyecto, queda claro qué instituciones desde luego son las que presentaran el informe.

No cabe la menor duda, pero tampoco es de mi interés en este momento, saber cómo lo elaboran porque serán de conocimiento y escrutinio público, lo que nos lleva a la obligación en este Congreso, al debate del mismo.

Por parte de Colombia la cancillería, por excelencia obviamente es el Presidente de la República, el ordenador de las relaciones exteriores de nuestra nación y la cancillería su delegada, valga la redundancia por excelencia.

Por eso presidente yo creo que aquí se dan las garantías totales, y se da el procedimiento adecuado para que no solamente aprobemos este proyecto de ley, sino que ese acuerdo realmente se traduzca en beneficios para nuestra sociedad, gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Antes del señor veceministro interviene el Dr. Hernán Penagos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HERNAN PENAGOS GIRALDO.

Gracias presidente. Quiero señalar que aquí hay que resaltar, la actitud transparente y propositiva del país representado por su gobierno; actitud que no es un acto de compromiso obligatorio, sino por el contrario que reafirma lo que ha sido el gobierno en materia de transparencia en materia de los derechos humanos, con todas las dificultades que eso le ha generado a este país y al gobierno en términos de relaciones exteriores, pero aquí hay que reconocer esa actitud propositiva.

Pero además también señalar señor presidente, que este tipo de diálogos y acuerdos se han tenido desde hace ya varios años, con muchos otros países y del mismo modo, ha habido interlocución permanente con el consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas.

En ese sentido claro que es muy importante, que haya toda la claridad y precisión del informe, que tengamos como decía algún representante en blanco y negro la realidad de los derechos humanos en Colombia, pero siempre indicando y señalando que el país, el gobierno ha estado abierto a ese escrutinio internacional.

En segundo lugar, quiero indicar que yo no tuve la fortuna de estar el día de ayer en la sesión, pero quiero indicar que el ponente ha hecho alusión no solamente a los compromisos que tienen que ver con derechos humanos, sino también compromisos tendientes a no reducir los estándares laborales y ambientales, no sé si ese tema lo tocaron ayer, pero quisiera tener claridad señor viceministro hacia dónde conduce esa exigencia no de reducir estándares laborales, si tiene que ver con proyectos o normas regladas o leyes que de alguna manera no menoscaben los derechos ya alcanzados, sea de materia individual por nuestros trabajadores o sea materia colectiva por sindicatos y demás.

Quisiéramos saber hasta dónde llega ese compromiso de no reducir estándares laborales, lo mismo diría yo en materia ambiental, cuáles son los topes mínimos, cuáles son los compromisos adicionales y cuál es el punto de partida en el que tiene que moverse el gobierno colombiano, para efectos de que este tratado de libre comercio no solamente tenga los efectos promisorios para el país, sino que le dé en el futuro ventajas adicionales a Colombia, a nuestra industria y a nuestra economía, gracias presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Vamos a darle el uso de la palabra para algo muy mínimo, al Doctor Oscar Marín y proseguimos con el debate con el señor Viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Señor Presidente. Para dejar una constancia porque hoy como miembros del Partido Liberal estamos dentro de este gran acuerdo nacional y estamos porque

hemos encontrado enormes diferencias entre lo que es la administración del Doctor Santos y lo que fue la administración de los pasados ocho años encabezados por Alvaro Uribe; y quiero dejar la constancia porque aquí vamos a acompañar este proyecto pero que no quede la sensación de que efectivamente estamos de acuerdo con el manejo que en materia de derechos humanos y sobre todo en materia de garantías laborales, padeció el país en los últimos ocho años y una de las grandes diferencias y que la tenemos que ver propios y extraños al gobierno del Doctor Uribe es precisamente el tema de las relaciones diplomáticas y la intensión que nos ha manifestado el Doctor Santos de avanzar de la seguridad democrática a la prosperidad democrática. Me parece que es el gran salto que hoy se evidencia en las buenas intensiones del señor Presidente es lo que nos motiva, pero no puedo quedarme callado cuando se insinúa que en los ocho años pasados aquí hubo respeto por los derechos humanos y por las garantías laborales, cuando realmente, y sobre todo en el tema de transparencia. El informe de transparencia internacional nos mostró cómo Colombia rebajó en el ranking de los estándares de transparencia internacional, entonces vamos adelante con este proyecto. Estamos aquí dispuestos en este gran acuerdo de unidad nacional, pero eso no quiere decir que todos esos debates, las denuncias que hicimos estando en oposición en los pasados cuatro años hoy nosotros estemos cambiando de parecer. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Una interpelación Doctor Augusto Posada porque creo que hay suficiente ilustración y le damos el uso de la palabra al señor Viceministro. Doctor Augusto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Gracias Presidente. No sé si cabe la interpelación, desde luego si no se hace alusión directa a mí en la pasada intervención, pero yo si dejo constancia que en el gobierno pasado del Presidente Uribe existieron las garantías necesarias, no solamente en lo atinente a esta comisión, sino en el respeto a los derechos humanos. El Presidente Santos, Presidente obviamente avalado por el Partido de la U, y rodeado por un acuerdo de unidad nacional que respeto, que celebro no puede desconocer que la base fundamental son las políticas que implementó el ex presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, donde se consolidó no solamente

la internacionalización de la economía y obviamente las relaciones de nuestro país, pero yo invito sin hacer alusión directa que si ese debate se quiere hacer, lo hagamos con cifras, porque también tengo informes de organizaciones de derechos humanos que también hablan del fortalecimiento de los derechos humanos en este país; y de lo mucho que se ha avanzado en el mismo y de lo mucho que hay por avanzar, pero yo creo que si el debate lo abrimos y si el debate se va a hacer pues nos preparamos para el mismo con cifras y con hechos concretos, Presidente, claro que sí, soy Parlamentario, ya es mi segundo período legislativo y defendiendo lo que defendí en los últimos cuatro años donde totalmente se brindaron las garantías y que ha sido la base fundamental para lo que tiene el país en el día de hoy, lo que estamos viviendo los colombianos, mucho por mejorar, si Presidente mucho por mejorar, pero se puede desconocer lo que se ha logrado. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien Doctor Posada. Seguramente que este debate será tema de otro escenario. Doctor Cepeda que sea a lo que estamos hablando en la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. IVAN CEPEDA CASTRO.

Bueno a mi me parece muy interesante la invitación que se hace a tener un debate lo más franco, lo más detallado, lo más riguroso posible sobre este candente asunto de hasta donde se respetaron los derechos humanos en los dos gobiernos del Presidente; me encantaría hacer ese debate, tal vez este no es el momento ni el escenario. Esta tarde vamos a tener oportunidad de abordar un tema que precisamente toca ese asunto y me parece que en un ambiente de cordialidad de respeto, como lo hicimos en el debate anterior podemos abordar el tema de una manera muy rigurosa. Yo simplemente llamo la atención que tener que suscribir documentos como el que estamos a punto de suscribir, hacer este tipo de acuerdos, repito, a mi me deja una sensación de tristeza porque implica que el control de nuestro país en la comunidad internacional sobre este tema sigue siendo una realidad y yo se los voy a decir claramente. Puede haber y esto no lo dudo, Doctor Sánchez, organizaciones de derechos humanos internacional o nacionalmente que tengan sesgos ideológicos y que quieran ver la realidad a través de un prisma, pero la realidad de derechos humanos colombiana, es una realidad para nuestra tristeza, no lo digo con ningún tipo de entusiasmo que es la

peor del hemisferio occidental del planeta, no hay otro país en ese hemisferio que tenga una tasa de desplazamiento forzado como la que tiene Colombia, no hay un país que tenga 50 años de conflicto armado, no hay un país que registre diariamente crímenes de lesa humanidad, ahora, esto no lo dice ninguna organización internacional, es la Corte Penal Internacional que nos tiene en observación por estos hechos, no es un ONG es un tribunal mundial; así que, repito, en un ambiente muy cordial, pero muy franco, muy directo, a mi me parece muy saludable que podamos debatir estos temas y ojala en un espíritu muy constructivo.

Yo creo que este instrumento que estamos hoy suscribiendo, si tiene un transfondo riguroso y puede contribuir a esa finalidad; eso es lo que espero. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Gracias Doctor Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

No señor Representante, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y es que no es el escenario para que hablemos de eso pero se pueden valer de la oportunidad para dar algunas pinceladas. Aquí ha habido problemas muy graves, pero uno si es, yo no lo voy a llamar a usted que no es honrado, ni claro, pero digamos que en aras de la verdad uno tiene que decir que hemos evolucionado, reconocer que hay problemas, es también de gente seria, aquí hay problemas en ese sentido, pero hemos evolucionado. Hemos evolucionado y también hay que reconocer que hay organizaciones internacionales que de alguna manera criminal y ligera vienen haciendo y cambiando una imagen de nuestro país en el exterior; después de un foro, hicieron una exposición y hablaron del tema de Ingrid Betancourt, y cuatro o cinco de los participantes fueron y me dijeron, mire señor y el gobierno porque no la suelta, ya es más que suficiente de su secuestro, la desinformación que se da es impresionante y por la tarde de pronto a lo mejor yo participe del debate, si Dios me lo permite, y hablamos de cosas importantes de desinformaciones que ha habido.

Yo le digo, yo he sido toda mi vida, desde pequeño, y así me quedé, defensor de los derechos humanos porque yo he sido un perseguido, yo hablé y lo saben los Representantes antioqueños cuando nacían las convivir y las cooperativas rurales, de este tema con firmeza y le dije a Uribe que lo que veía con buenas ojos mañana le iba a sacar los ojos; y ahí empezaba a nacer una cosa terrible que hoy el país vive pero hay que reconocer que en ese tema hemos avanzado y que Presidente, que pena con usted, como se tocan temas de derechos humanos, a veces se nos van saliendo porque son de suma importancia pero no podemos dejar, como dije ahora como el mundo no tiene un solo lado sino que tiene varios lados Representantes, cuando se expresa una opinión de un lado es importante que del otro lado también se exprese la opinión con todo respeto. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Vamos a terminar, vamos a darle la palabra al Doctor Luis Felipe, que no ha hablado y terminamos para darle la palabra al señor Viceministro. Doctor Luis Felipe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS.

Gracias señor Presidente. La verdad que la ponencia estuvo muy clara donde el Representante Albeiro lo hizo con lujo de detalles. Yo creo que las intervenciones todas han sido avalando precisamente este convenio o este proyecto. Pero hay que tener muy en cuenta por algunas labores que hago a nivel internacional que no tiene nada que ver con el Congreso; sobre todo en Europa, es donde desconocen plenamente lo que hizo el anterior gobierno de Colombia; ese gobierno le dio las bases fundamentales a nuestro país para que ocupara ese cargo en esta oportunidad como es el Doctor Santos pudiera seguir la trayectoria y la necesidad que hay en nuestra Nación, ahora hay muchas ventajas aquí, inclusive para la oposición. Yo quedo también un poco intranquilo de ver que van tres semanas donde se está haciendo un debate que lo está haciendo precisamente el Polo Democrático, en cabeza del Doctor Cepeda y que lo está haciendo muy bien pero yo si invito también a las demás bancadas que actúe; no podemos dejar ese protagonismo de pronto a un partido que quiere hacer también mucho y resulta que las demás bancadas están pasando desapercibidas; entonces aquí hay un respeto único por los derechos humanos como jamás en la

historia de Colombia se haya visto, y eso se le debe a esas bases, a ese fundamento que dejó el Doctor Uribe. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Escuchadas las intervenciones, señor Viceministro, todas encaminadas a buscar y fortalecer los derechos humanos. Doctor Albeiro, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

He escuchado atentamente a los Honorables Representantes de las observaciones que han hecho alrededor de este proyecto de ley. Me llama profundamente la atención resaltar lo que ha dicho el Representantes Juan Carlos Sánchez cuando hablaba de la necesidad de que Canadá hubiera estado aquí presente de alguna manera; yo estoy de acuerdo con usted y dejo en el tintero la propuesta que seguramente la haremos realidad más tarde en el sentido de que una vez haya surgido trámite este proyecto en la Comisión Segunda sería bueno tener aquí al embajador de Canadá en Colombia, a efectos de entregarle este informe que me parece importante en los términos que usted lo ha presentado, Honorable Representante Juan Carlos Sánchez.

Ha hecho usted mismo referencia a que quién es el responsable de la presentación de los informes, y aún cuando esta duda le corresponde a usted señor Viceministro absolverla; déjeme, no sé si...será que la embarro si digo lo que aquí dice? pero lo que el acuerdo dice es que las partes designan al Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia y al departamento de asuntos extranjeros y comercio internacional de Canadá para que sea quienes apliquen el acuerdo, luego esas son las dos partes responsables de avanzar en ese tema. El señor Viceministro dice que complementa ese tema.

Además de complementar ese tema, he escuchado también con atención las otras intervenciones de los Honorables Representantes Carlos Eduardo León Celis, el Representante Augusto Posada, el Doctor Hernán Penagos, Oscar De Jesús, Luis Felipe y dejo para referirme al final entonces al nombre del Honorable Representante Iván Cepeda para decirle lo siguiente. En la ponencia usted se acuerda que dije que adrede, adrede no me adentraba en el tema de los derechos humanos porque excedía al objetivo del proyecto de ley, pero yo estoy de acuerdo

con usted, entre otras cosas porque he sido víctima y como tal cuando se habla de derechos humanos en Colombia hay que tener el corazón y la mente libres muy tranquilas y equilibradas para reconocer que desgraciadamente en Colombia ese historial no es el mejor. Yo estoy de acuerdo con el Doctor Luis Felipe Barrios cuando dice que deberíamos hablar de ese tema y lo vamos a hacer en su momento y por eso mismo es que me llamo mucho la atención servir de ponente de este proyecto porque va hacia allá encaminado; Doctor Cepeda, algún día seamos capaces en Colombia en serio respetando nuestros derechos, pensar diferente pero ser ciudadanos libres e independientes en nuestro país sin que por ello nos maten, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, Doctor Iván Cepeda, y vuelvo le reitero que por eso mismo me llamó mucho la atención este proyecto de ley.

Para terminar como he escuchado, celebro la presencia del Doctor Telésforo, un connotado dirigente de nuestro país que allende de nuestras fronteras ha hecho un trabajo muy importante y me ha expresado de manera personal sus conceptos sobre este proyecto de ley que él considera es muy importante para la economía nacional, pero Presidente, como yo sé que el Viceministro de manera muy breve, porque como usted lo ha visto, señor Viceministro, entiendo hay un consenso positivo alrededor de la aprobación de este proyecto de ley, luego aquí valdría la pena, es como no decir nada, pero sí creo pertinente invitarlo a usted a que concluya antes pidiéndole el favor al Doctor Juan Carlos Sarmiento que es el jefe de la oficina de asuntos legales internacionales del Ministerio de Comercio de que le diga a la Comisión, como avezado en el tema de asuntos internacionales y de temas legales, le diga a la Comisión que en efecto este acto administrativo que surte trámite en la comisión ha observado todas las normas de carácter nacional e internacional que se aplican a efecto de que cada uno de los Representantes tenga total confianza en el momento de depositar su voto. Y de la misma manera, decirle al Doctor Juan Carlos Cadena, Director de relaciones comerciales del ministerio.

Yo lo esboqué de manera muy rápida, pero que de manera breve también le dijera a la comisión, cómo cree usted que es el impacto directo que ejerce el hecho de que este acuerdo al reforzar la defensa de los derechos humanos sea aprobado, vaya en defensa de la economía nacional? cómo es su impacto? Y señor Ministro para usted si no hay cuestionario, yo quisiera que usted cerrara la discusión para que inmediatamente el Presidente invitara a votar el proyecto por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien señor ponente. El Señor ministro escuchaba a los Parlamentarios con sus observaciones pertinentes. Tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Pido la palabra Presidente, yo quisiera que tal como el reglamento lo permite le diera la palabra en primer al Doctor Juan Carlos Sarmiento, el jefe de la oficina de asuntos legales e internacionales del ministerio.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Sarmiento.

HACE USO DE LA PALABRA EL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES E INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR JUAN CARLOS SARMIENTO.

Muchas gracias Presidente. En respuesta a su inquietud y para darle claridad a los Honorables Representantes. Los acuerdos internacionales deben surtir una serie de etapas para que puedan ser puestos en vigencia. La primera etapa es la negociación que radica en cabeza, por disposición constitucional, del gobierno.

La aprobación legislativa en cabeza del Congreso y posteriormente la aprobación por parte de la Corte Constitucional, de la constitucionalidad del mismo; una vez terminado este proceso se hace el respectivo canje de notas si el acuerdo entra en vigencia. Todo este proceso el gobierno lo ha venido surtiendo; primero la negociación de este acuerdo, el gobierno en cabeza del ministerio de comercio y la cancillería, negoció este acuerdo directamente con la cancillería de Canadá, se suscribió el acuerdo por parte del canciller directamente.

Por supuesto en el marco de esta negociación se hace una revisión legal del acuerdo, de tal manera que nosotros blindemos el acuerdo para que la Corte efectivamente lo declare constitucional, proceso como ha pasado en la revisión que ya se ha hecho en el TLC con Canadá y en el acuerdo laboral. Lo sometimos

a consideración del Congreso, y estamos esperando que una vez el Congreso lo apruebe sea sometido a revisión de la Corte Constitucional para poderlo poner en vigencia. Ese es el proceso que hemos cumplido. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien Doctor Juan Carlos. Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Cadena.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE RELACIONES COMERCIALES DEL MININTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURIRMO, DOCTOR JUAN CARLOS CADENA.

Gracias Presidente. Honorables Representantes. A la pregunta o al cuestionamiento que presenta el ponente, quiero simplemente mencionar cuatro elementos que de pronto quedan en la retina para tener en cuenta en el momento de la decisión. Muy probablemente ustedes ya han hecho ese análisis. Es importante dejar de presente que Canadá es un Estado absolutamente respetuoso de los derechos humanos. Que en esa línea el reconocimiento que ese gobierno y que ese parlamento ha hecho a Colombia, al suscribir el acuerdo de libre comercio y al aprobarlo en los debates que conocimos el parlamento canadiense, es una señal a la comunidad internacional sobre la confianza que un Estado como este tiene en el trabajo que ha venido desarrollando Colombia en materia de derechos humanos, en materia de fortalecimiento de sus instituciones.

En últimas el reporte que está planteado en el proyecto de ley, implica la necesidad de encontrar unos indicadores que le permitan al gobierno generar un informe que reporte los efectos que el libre comercio, la liberalización comercial, la eliminación de los aranceles, el acceso al mercado colombiano de productos provenientes de Canadá, la competencia que proviene de Canadá y al mismo tiempo que esperamos ingrese a nuestro país en mayores cifras a partir de la entrada en rigor del acuerdo, han tenido en los derechos humanos; en el acceso a la salud, en el derecho a la vida, a la garantía en el derecho de la educación. En todos los aspectos generales de alguna manera que son un marco internacional de reconocimiento de derechos humanos. Todo esto implica que finalmente cuando el reporte sea expedido, muy probablemente tengamos elementos, como lo mencionaba el Representante Cepeda, para gestionar políticas públicas de mejoramiento o de fortalecimiento a sectores que de alguna manera se vean

afectados por la liberalización comercial, por la entrada de competencia extranjera. Creo que es una herramienta de política excelente porque si bien, puede no implicar cambios inmediatos en el acuerdo, muy seguramente, generarán el debate necesario para futuros acuerdos tener en cuenta elementos importantes y probablemente en esa línea mejorar cada vez más los temas en los cuales el gobierno se sienta a negociar acuerdos comerciales. Creo que genera todo un espacio de discusión de debate. El hecho de que se ha presentado en el Congreso Colombiano, es simplemente lo natural, lo transparente y en la medida en que logramos construir esos indicadores de una manera eficiente y eficaz, creo que todos podremos hacer uso importante de este mecanismo. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy bien Doctor Juan Carlos Cadena, Director de relaciones comerciales del ministerio. Terminamos con el uso de la palabra del Señor Viceministro, Doctor Gabriel Duque, muy corto para someter a votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR GABRIEL DUQUE MILDENBERG.

Voy a hacer muy breve. En primer lugar quiero dar un agradecimiento de parte del ministerio de comercio, industria y turismo por esta invitación al tenernos acá y podernos oír de alguna forma y presenciar este juego democrática de discusión en este tema que consideramos importante en nuestro relacionamiento internacional. Quiero de alguna forma darles y complementar las palabras de Juan Carlos Cadena, sobre que nosotros nos estamos tomando este acuerdo, realmente, muy en serio.

Nosotros no creemos que este acuerdo simplemente va a hacer un salir del paso, sino que estamos convencidos que vamos a hacer el mayor esfuerzo porque estos reportes, estos ejercicios de control político de transparencia y de cooperación que tiene el acuerdo sean sobre la base de parámetros objetivos, sobre referentes normativos importantes y que de alguna forma va a ser un espacio de control político que tendremos acá. Quería decirles sobre el tema de la estructuración del acuerdo del informe, en este momento estamos trabajando y va a ser liderado por la Cancillería, pero el equipo de trabajo incluye, no únicamente pero si importante la Vicepresidencia de la República y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

porque este informe va a referirse sobre los efectos de derechos humanos que tengan, el tratado de libre comercio, de modo que claramente la responsabilidades de la vicepresidencia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo están allí trabajando, que esperamos tener un informe acá, transparente, objetivo y enriquecido del debate porque es una obligación que tendremos anualmente.

Muy brevemente, explicándole al Representante Penagos, nuestras obligaciones y ambientales, nuestras obligaciones que no hacen parte de este acuerdo sino están en acuerdos independientes, hablan de que nosotros no podemos deteriorar de ninguna manera los estándares y la legislación nacional. Esto básicamente lo explicaba yo el día de ayer, cada vez los acuerdos comerciales se enriquecen mas con los tipos de disciplina que tiene y enriquecerlos con disciplinas laborales y ambientales lo que están previniendo es que un país quisiera aprovechar las oportunidades comerciales o de inversiones que tienen, haciéndose el de la vista gorda en estándares laborales y ambientales y estos acuerdos de alguna forma lo impiden. Impiden porque con cualquier tipo de evidencia que hay espacios hasta para la sociedad civil en este tipo de acuerdos y haya denuncias sobre incumplimientos reiterados de compromisos internacionales o legislación laboral o legislación nacional, tanto laboral como ambiental generan unas consecuencias en este caso, monetarias e importantes. De modo que el cumplimiento sobre los estándares laborales y ambientales que nosotros tenemos porque un país cuando hace un acuerdo de esto no renuncia a su discrecionalidad regulatoria y no quiere decir que porque tenemos este acuerdo ahora la legislación laboral o la ambiental no la va a dictar el país con el que tenemos este tipo de acuerdo.

Hacemos unos mínimos estándares, por ejemplo de los acuerdos fundamentales de la OIT, mínimos estándares y hay un compromiso de no deterioro ni de la legislación vigente laboral ni la ambiental. De modo que simplemente y de nuevo agradecer este espacio. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muy breve Representante porque ya están cerradas las intervenciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO.

Es para lo siguiente. En este tipo de ejercicios que son trascendentales para la vida nacional e internacional, de verdad que uno debe ser muy cuidadoso pero gracias a la intervención del señor Viceministro y aplaudo esa parte porque nos tranquiliza un poquito y lo decía el señor ponente, es una gran responsabilidad del viceministerio estar como garante de la ejecución de estos acuerdos, eso tranquilizaría al país, eso tranquilizaría el voto que vamos a dar positivo en la aprobación de ese proyecto; y de verdad viceministro que yo si de todo corazón y con la mayor sinceridad le digo que confío prácticamente en el ejercicio que usted va a hacer al desarrollo de la ejecución del acuerdo. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Agotada las intervenciones por los Representantes a la Cámara, y los invitados. Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el Doctor Albeiro Vanegas?

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA, DOCTOR IVAN JIMENEZ ZULUAGA.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	SI
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI

IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Le informo señor Presidente que 17 Honorables Representantes han dado respuesta positiva, en consecuencia se ha aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Haciendo uso del espíritu de unanimidad que le asiste a la Comisión, mi propuesta para los Honorables Representantes es que le demos lectura al articulado y al título del proyecto y aprobemos una sola vez.

Tiene la palabra el Doctor Albeiro.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Todos estamos afanados querido Presidente, pero le ruego por favor que sea supremamente meticulouso en este procedimiento que va a utilizar para votar. He detenido aquí a dos Representantes que querían irsen, y le dije que esperaran porque no hemos votado el articulado. Es un proyecto de tres artículos, eso lo votamos rápidamente, votémoslo como dice el reglamento.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Se somete a consideración los tres artículos de proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Señor Presidente, me permito informarle que el articulado del proyecto, son tres artículos debidamente publicados en la gaceta.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Verificamos la votación. Tiene la palabra el señor ponente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Presidente, por favor, haga que Secretaría le de lectura al proyecto de ley que se va a votar.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Representante Augusto Posada.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Presidente, todos nosotros tenemos conocimiento, se nos ha hecho llegar los articulados, los hemos leído a menos que alguien no tenga conocimiento, ha sido obviamente tradición de la comisión, que como es obvio, nosotros estudiamos los proyectos antes de venir a votarlos, si alguien amerita que se le lean los artículos, bien pero yo tengo entendido aquí nadie ha expresado lo contrario que tenemos conocimiento y por tradición lo hemos hecho. Someter a consideración el articulado ya que ha sido publicado en la gaceta, ya que nos ha llegado a nosotros y luego, incluso, someter a consideración no hay que darle lectura al proyecto entero, someter a consideración el título y si los miembros de la comisión quieren que ese proyecto sea ley de la república. No veo motivo para cambiar y no tiene nada que ver con el afán de terminar la comisión, creo que incluso faltan otros puntos como proposiciones y varios. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Por petición del ponente, ya que son tres artículos muy rápidos, vamos a dar lectura a ellos. Tiene la palabra el Doctor Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Lo que quiso, si mal no lo interpreto, era lo siguiente. Es simple y llanamente era la fórmula para que la señora Secretaria, dijera simple y llanamente en consideración el articulado del proyecto de ley 305/010 Cámara-257/010 Senado. Por qué Presidente, porque es que como el articulado no tiene proposiciones la ley 5ª así lo señala que el articulado se puede votar en bloque sin ningún problema, entonces aquí no hay ninguna proposición, luego se pueden votar en bloque.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor Pedraza su experiencia para nosotros es supremamente válida y creo que hay que tener ese punto de referencia. Por favor el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Señor Presidente, toca poner en consideración el articulado del proyecto y votarlo en votación nominal.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

En consideración el articulado del proyecto, por favor sometemos a votación lo pertinente Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Si señor Presidente. Por el SI, se aprueba el articulado del proyecto que está contenido en la gaceta del Congreso No. 265 de 2010, en su página 4.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	SI
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

Diecisiete Honorables Representantes han respondido por el SI, en consecuencia, señor Presidente se ha aprobado el articulado del proyecto leído.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Favor dar lectura al título del proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Entonces en consideración el articulado del proyecto y el señor Presidente pregunta que si quiere que sea ley de la república el proyecto de ley.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	—
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	SI
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

Dieciséis Honorables han respondido por el Sí, señor Presidente, en consecuencia se ha aprobado el título del proyecto y los Honorables Representantes ya han manifestado que quiere que sea ley de la república y pase a segundo debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

El Doctor Albeiro Vanegas sigue como ponente para segundo debate.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Así se hará señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Agradecer la presencia de los Doctores Juan Carlos Sarmiento de asuntos legales internacionales, al Doctor Juan Carlos Cadena, Director de Relaciones Comerciales del Ministerio y al Doctor Gabriel Duque, viceministro de comercio exterior. Continuamos con el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA, DOCTOR IVAN JIMENEZ ZULUAGA.

Intervención del Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta Suárez, Oficial de Enlace de la Policía Nacional con el Congreso de la República. Tema. Misionalidad del grupo de protección del Congreso de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Señora Secretaria, sírvase verificar si el señor Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, está en la Comisión Segunda.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Señor Presidente, no se encuentra en el momento el señor Coronel Zuleta.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

El señor Coronel presentó excusa o hizo uso de algún medio para no asistir.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

No, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Continuamos con el orden del día, toda vez que el Coronel Zuleta no se encuentra en el recinto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Negocios sustanciados por Presidencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

En el momento no tenemos ningún tema sustanciado por Presidencia. Siguiendo punto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Lo que propongan los Honorables Representantes. Si hay proposiciones sobre la mesa, requerimos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Honorables Representantes están abiertas las votaciones para la aprobación de las proposiciones. Favor leer señora Secretaria las que se encuentran en la mesa.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Están las proposiciones 9, 10,11,12 y 13 señor Presidente.

Proposición Número 9:

Presentada por el Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, Iván Sandoval, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Iván Cepeda Castro.

Comisión Segunda Cámara de Representantes. Invítese a los miembros del Parlamento Andino y a su Presidente para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional informe sobre el funcionamiento de dicho Parlamento, cuáles son las gestiones que a nivel andino, latinoamericano y mundial están desarrollando, tendientes a mejorar y optimizar las relaciones internacionales.

Señor Presidente, si usted gusta podemos leerlas todas y aprobarlas en bloque.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Está leída la proposición No. 9, continúe con las otras, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Así se hará como usted ordene.

Proposición No. 10:

Dada las circunstancias actuales y avances en las relaciones de Colombia y Venezuela, solicito a la Comisión Segunda invitar a los miembros de una Comisión del Congreso Venezolano a sesionar en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en Colombia. Además, invitar al Presidente de la Andi, para que nos cuente como van las exportaciones hacia la República de Venezuela y los pagos a nuestros empresarios. Citar a la Ministra de Relaciones

Exteriores para que nos cuente sobre los avances de las relaciones con los países fronterizos, especialmente con Ecuador y Venezuela.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Señor Presidente, yo con la mayor consideración por los autores de esta proposición, la proposición tiene dos partes. En la primera en lo que tiene que ver con la invitación a los muy distinguidos miembros de la Asamblea Nacional Venezolana, yo particularmente considero señor Presidente, que como lo ha expresado categóricamente el señor Presidente Santos el manejo, y además porque constitucionalmente le corresponde, el tema de las relaciones internacionales, corresponde en cabeza del Presidente de la República y de su Canciller, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, vamos en una etapa que me parece que ha sido muy pro constructiva, muy propositiva con muy buenos resultados, y me parece que en este momento es mejor que nosotros dejemos el escenario de la Asamblea Nacional Venezolana que a una instancia cuando en su momento las relaciones bilaterales hayan tomado el curso y la dinámica de su restablecimiento. Estoy de acuerdo en que se invite a la Canciller, por supuesto porque es un tema de particular interés que la Comisión Segunda le haga el seguimiento, que tenga toda la información necesaria con relación a todo este proceso que como digo, por lo menos desde mi punto de vista me ha parecido extraordinario los resultados, la dinámica que ha tomado, entonces yo creo señor Presidente que todo esto va llevando unas instancias. Para que no estemos como sucedió la semana pasada con la presencia del muy distinguido Presidente del Senado en su visita a la hermana República de Venezuela.

Creo que estamos construyendo mas, señor Presidente, en la medida en que nosotros ayudemos al gobierno, sin perjuicio por supuesto del derecho que nos asiste de tener la información a través de los canales y de los conductos regulares, diplomáticos que para este caso se hacen a través de nuestra Canciller. Entonces yo le pediría con toda consideración señor Presidente que dejáramos esa proposición al tema referido directamente a nuestra Canciller, y que el tema referido a los hermanos de la Asamblea Nacional Venezolana lo dejemos para una segunda instancia cuando ya nosotros tengamos estas relaciones diplomáticas muy bien formalizadas, cuando tengamos toda esta dinámica que se ha trazado el gobierno del Presidente Santos. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Carlos Eduardo León.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS.

Presidente, yo comparto lo que dice el Doctor Telésforo por dos cosas. Yo hice una proposición hace días para invitar la Canciller y enterarnos de los avances de las relaciones, pero además de eso quisiera comentarles que Venezuela se apresta a unas elecciones Parlamentarias, de Diputados, y entonces no sería tampoco muy conveniente. Además que cobra fuerza lo que dice el Doctor Telésforo cuando el Presidente nos solicitó que este tema era particularmente cuerpo del Ejecutivo, y haríamos un favor grande en dejar que siga avanzando y que sea la Canciller quien nos informe a nosotros de primera mano cómo van estas negociaciones, es decir el restablecimiento no solo implica unas relaciones comerciales sino hay muchos proyectos en camino, entonces quiero dejarle esa inquietud para que se tenga en cuenta la primera proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene el uso de la palabra, cedida por el Doctor Ignacio al Doctor Augusto Posada.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

De acuerdo con lo que se ha expresado, yo le pediría un favor al Doctor José Ignacio Meza y es que aplacemos la aprobación de esto, para que usted tenga una reunión previa con la Canciller para que dialoguen sobre la conveniencia. Yo le quiero contar Presidente en años pasados tuvimos las mismas iniciativa y básicamente antes de ser aprobadas porque efectivamente aquí estuvieron miembros de la Asamblea Venezolana, también del Congreso del Brasil, fue consultado, Doctor Mesa, con la Cancillería, como para que incluso ellos nos ayudaran y no existiera, le soy sincero las malas interpretaciones, que el Doctor Telésforo bien lo hace saber de la prensa, donde ya el Presidente del Congreso lo tenían contra la pared, casi que con pérdida de investidura por extralimitación de funciones, pero obviamente lo acompañaré en la decisión que usted tome Doctor Meza.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Doctor José Ignacio Mesa, autor de la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Señor Presidente, si los compañeros lo permiten en la proposición se podría incluir en la invitación a la Comisión del Parlamento Venezolano, que se incluya allí con el respectivo aval del gobierno nacional. Para que se complemente que debe ser el gobierno nacional quien avale esta invitación y que sea también un acto de nuestra gestión en nuestro trabajo, Doctor Telésforo, no le tengamos miedo a trabajar, no le tengamos miedo a ser nosotros propositivos en invitar a los Congresistas del hermano país de Venezuela que con este mensaje simplemente estamos diciéndoles que estamos de acuerdo con lo que está haciendo Colombia y que como Congresistas queremos ser partícipes de esta invitación y que queremos trabajar conjuntamente con nuestro país hermano.

Veo que se incluya en la proposición el hecho de que lleve el respectivo aval del gobierno de Colombia esta invitación y yo creo que así se supera cualquier duda en la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Le adiciona algo a la proposición para que dicha invitación a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Venezuela lleve el visto bueno del gobierno colombiano.

Tiene la palabra el Doctor Albeiro Vanegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Señor Presidente, usted hace leer por la Secretaria esa parte de la Asamblea Legislativa, a la que hace referencia el Representante es tan amable.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Dice lo siguiente. Dada las circunstancias actuales de avances en las relaciones de Colombia y Venezuela, invitar a los miembros de una Comisión del Congreso Venezolano a sesionar en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en Colombia. Con el visto bueno del gobierno colombiano.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Presidente mire, Honorables Representantes. A mí me parece el propósito de su proposición importante, pero yo si recojo las palabras de Honorable Representante Telésforo Pedraza en el sentido de que hay que esperar un ambiente positivo de las relaciones entre Colombia y Venezuela que le den paso a eso. Más apropiado me parece y se lo digo con todo respeto y consideración darle un compás de espera a ello, como lo ha propuesto el Doctor Augusto Posada. A mí me parece que plantearle ahora al gobierno nacional para que nos dé un aval para invitar a la Asamblea Legislativa de Venezuela como proposición de la comisión, tengo el palpito de que no sea lo más prudente, lo más conveniente Honorable Representante, porque el Presidente Juan Manuel Santos ha sido tan preciso, si hubiera dejado un marco de duda, pero ha sido radical en el sentido de que ese tema lo maneja es él y de frente con Chávez y él y de frente, dijo. Luego busquémosle una salida a esa proposición que es buena en su propósito, pero no sé porque algo me dice que como que no es el momento. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor José Ignacio. Una pequeña observación, diría yo, con todo respeto. Creo que hay una proposición para que la Comisión Segunda se traslade a los departamentos de frontera, me parece que sería un espacio importante que en algunos municipios de frontera se hiciera la reunión con los Diputados de la Asamblea Venezolana. Tiene el uso de la palabra el autor de la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Es solo para hacer una apreciación, aquí al Presidente de nuestra Comisión es, si usted es capaz de definirme cuando es el momento indicado, cuando el Presidente de la República Venezolana se dio abrazos con Alvaro Uribe Vélez y siempre pensamos que se iba a lograr el acuerdo con Colombia y se levantaban cada vez que un momento que nunca esperábamos rompieran relaciones, yo no tengo problema. Yo estoy haciendo una propuesta, quiero invitar, quiero contar con la comisión, y me acojo a la decisión, lo que pasa es que el momento apropiado creo que este de manera muy personal porque si en algún momento están mejores las relaciones colombo-venezolanas son en estas. No sabemos después de las elecciones en Venezuela que pueda suceder, pero igual me someto a la consideración de toda la comisión con todo el respeto debido y creo que no me atrevería a calificar cuando es un buen momento con Venezuela, cuando es inmejorable o cuando es malo. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Carlos Eduardo.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS.

En el mismo sentido yo hice una proposición para invitar a la Canciller y aún no tenemos respuesta. Además, esgrimir argumentos de las elecciones en Venezuela porque estando en frontera pendientes también del tema, a mi me inquieta mucho la situación y yo siempre he dicho que por qué cuando se sientan

los Presidentes no lo hacen por ejemplo en Cúcuta para que conozcan la problemática de la frontera allí de mano de todos nosotros, pero es muy interesante yo también lo había pensado, solo sugiero que esperemos hasta que estas elecciones pasen para trabajar con el nuevo legislativo de Venezuela, creería que es lo más conveniente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Mire Doctor Mesa, yo he sido una de las personas que durante muchos años a lo largo de mi vida profesional he estado en el Ejecutivo y el legislativo, en todos los escenarios o en las diferentes instancias. Lo que pasa es lo siguiente, sin perjuicio y sin mengua, por supuesto de la autonomía. Lo primero es que probablemente en el pasado si se hizo cuando teníamos relaciones diplomáticas formalizadas, como usted bien lo dice el Presidente Santos, anuncio en Santa Marta el nombramiento del Doctor José Fernando Bautista como nuestro embajador en Venezuela. Esperamos que el gobierno del Presidente Chávez, por supuesto le dé el beneplácito, que el Presidente Chávez acredite de nuevo su embajador en Colombia, que se dinamice y se restablezcan en forma estas relaciones que el gobierno nacional ha venido manejando con tanta finura y con tanto cuidado, que me parece a veces lo ideal es enemigo de lo bueno y creo que siendo buena su proposición, para otro momento, lo que usted dice; hombre cuando es el momento, no como dice también el adagio, cada prisa trae su afán y yo creo que la labor proactiva que se está haciendo yo he escuchado aquí de muchos colegas que han presentado diferentes proposiciones sobre este tema y me parece que hacerle el seguimiento que mejor colaboración por ejemplo aquí que hemos tenido al Ministro de Comercio, un tema tan sustantivo como el tema del pago de la deuda a nuestros compatriotas.

Ahora, en este fin de semana, el Ministro Rivera con comandantes nuestros en Venezuela, que bueno lo que está haciendo nuestra Canciller, mañana con el Canciller del Ecuador y desde luego el impulso para la nueva reunión del Presidente Santos con el Presidente Chávez. Entonces mire Representante Meza, yo le votaría a usted esta proposición en el momento en que nosotros

tengamos ya restablecida esas relaciones diplomáticas, que esto esté tomando una dinámica que nuestra Canciller para ayudarle al Presidente, venga y nos informe cómo van las cosas y con mucho gusto vamos nosotros abriendo esos espacios.

Yo por ahora lo acompaño en la citación a la Canciller, con mucho gusto, por eso digo que su proposición, en la segunda con mucho gusto yo se la voto.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor Mesa para que tome una decisión .

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

Con la venia de la Presidencia. Es una situación de orden técnico, no tengo claro y de pronto quién nos pueda aclarar, me surge una duda. Donde y quién dice, Doctor Telésforo, me parece que por conveniencia pudiese uno decir, Doctor Mesa que deberíamos dar un compás de espera, pero quién dice y donde que esta comisión no pueda invitar Parlamentarios de países con los que nosotros no tengamos relaciones o que estemos recomponiendo relaciones, o haciendo filigrana. Hay que demostrar desde la actuación de las comisiones y de la plenaria la independencia de un poder público. Nosotros tenemos y no podemos resistir mas, señor Presidente, un Congreso que está hoy subyugado a las Cortes, estamos aterrorizados por las Cortes, tenemos grandes temores de opinar porque entonces o nos desfavorece la opinión que tenga el Presidente de la República y su gobierno con nosotros o la Corte o cualquier; sin vergüenza, por así llamarlo manda un anónimo y empieza un proceso en contra de nosotros.

La independencia de un Congreso que hoy está arrodillado hay que rescatarla, entonces a mí me parece de pronto conveniente mirar mejor la proposición en algunas cosas, Doctor Meza en el sentido de que nosotros no podemos invitar a unos congresistas para que sesionen aquí. Ahí por conveniencia de pronto habría que mirar la redacción, pero nosotros podemos invitar a cualquier congresista de cualquier país; si lo consideramos o no conveniente, pero lo podemos nosotros hacer, ya ellos mirarán como se desplazan, si tienen presupuesto, si su Parlamento así se los admita, pero no podemos dejar que empiece a correr carrera ciertas afirmaciones en el sentido de que entonces no pueden hacerse.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Suficiente ilustración. Tiene el uso de la palabra el Doctor José Ignacio.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Yo simplemente quiero decir algo. Conceptualmente nos podríamos quedar aquí, yo profesional en el área del derecho tengo una visión distinta y lo tocó el Parlamentario Juan Carlos Sánchez, la división de poderes para mí es importante defender. Por algo como Senador de la República, miembro de la coalición del gobierno Alvaro Uribe Vélez, fui expulsado de la coalición, por defender mis ideas y mis conceptos y de allí fui expulsado de la coalición del gobierno de Alvaro Uribe Vélez. Pero ahora actuando como Representante a la Cámara sigo defendiendo esos criterios que defendí en el Senado, que es la división de los poderes.

No podemos certificar si el gobierno no va a avalar la situación. Que tal si la avala, podemos sesionar y le damos una representación digna a nuestra comisión y podemos trabajar; si niegan el aval sería el gobierno nacional el que automáticamente quitaría las posibilidades de que sesionáramos. Creo que queda a disposición ya de la división de poderes que dándole cumplimiento a las normas, el gobierno avala o no avala y ahí tiene cumplimiento la proposición o no lo tiene a los Honorables colegas.....

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor José Ignacio, usted sigue manteniendo la proposición, tal como la presentó?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Yo creo que sí, y dejo a responsabilidad del gobierno nacional quien sabe que avale o no la decisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Vamos a someterla a votación. Tiene la palabra el Doctor Eduardo.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO.

Gracias Presidente. Es para lo siguiente. Yo considero que aquí debemos ser respetuosos de nuestras apreciaciones; desafortunadamente muchos Honorables Representantes ya se han retirado. De verdad que estoy de acuerdo con la proposición que radicó el Honorable Representante Meza, pero de pronto nosotros buscar la autonomía de la comisión. Que es lo que me preocupa a mí, si en este momento hacemos la invitación al legislativo de Venezuela que muy pronto va a cambiar allí, digamos por las elecciones, entonces para no sentarnos con los miembros del legislativo Venezolano que están terminando un período, busquemos la forma, y veremos qué pasa, sigamos con todo el respeto del Honorable Representante Meza, veamos que pasa allí después de elecciones en Venezuela y de allí ajustamos esta invitación, para sentarnos realmente con los que van a tener gobierno allí por varios años.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Gracias Doctor Eduardo y sometemos a votación la proposición No. 10. Doctor Carlos Eduardo Celis.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS.

Yo creo es importante la proposición que hace el Honorable Representante, pero de alguna manera que otra, yo esgrimo el mismo argumento, o sea tenemos elecciones legislativas en septiembre, no es conveniente. Ahora, yo creo que en el momento que haga presencia esta comisión en Cúcuta, sería muy importante teniendo en cuenta que Representantes, por ejemplo del Tachira, en la zona de frontera y los invitamos a ellos para un conversatorio sobre los problemas de frontera. De todas maneras Presidente es como para dejar eso claro.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor José Ignacio, usted acaba de decir algo, por favor coménteles a la comisión, pero primero cede la palabra al Doctor Oscar.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Presidente, una moción de orden en este sentido. Podemos aprobar la proposición del Doctor Meza y como la fecha la fija es de la mesa, entonces la mesa directiva sea la que busque cuál es el momento adecuado para hacer efectiva esta proposición. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Doctor Augusto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Aquí hay proposiciones que se han aprobado que nunca se ejecutan en dos años, en tres años, en cuatro años. Yo creo que el Doctor Meza ha sido claro, invita a la Canciller, le gustaría si hay que cambiar algo, nosotros no podemos invitar a los miembros de la Asamblea Venezolana a sesionar acá, pero si invitarlos a un conversatorio de la Comisión Segunda; y el bien lo dice, con el aval, con el beneplácito del gobierno nacional. Eso va a tomar tiempo y posiblemente tome el tiempo necesario, de aquí a que exista una nueva asamblea.

Yo creo que por la misma dinámica, a menos que el Doctor Meza pida que se aplase la proposición, con esos cambios yo creo que no estamos agrediendo ninguno de los poderes.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Doctor Mesa. Con la aclaración del Doctor Augusto, queremos escuchar su comentario para sí votamos o que decisión se toma.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Con las propuestas escuchadas de ajuste de Oscar. Yo creo que no habría ningún problema y es facultativo de la mesa, respetando la posición de nuestro colega en los tiempos, yo creo que nos da la suficiente posibilidad de que la mesa tome esos tiempos y saque adelante esta propuesta, si los compañeros así lo piensan.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Se aprueba la proposición y la mesa directiva tomará la decisión de la fecha para hacer invitación a los colegas de la Asamblea Legislativa de Venezuela, igualmente la fecha para la invitación de la señora Canciller.

Se somete a votación la proposición No. 10 con la aclaración pertinente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA, DOCTOR IVAN JIMENEZ ZULUAGA.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	—
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	—
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	—
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	—
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	—
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	NO
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	—

ALBEIRO VANEGAS OSORIO
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

SI

—

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Le informo que nueve Honorables Representantes han respondido por el Sí, y uno por el No, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con los siguientes cambios.

Con el visto bueno del gobierno colombiano y la invitación no va a ser a que sesionen aquí el Congreso Venezolano, sino que asistan a una sesión en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara. Igualmente la fecha en que se va a desarrollar esta proposición la determinará la mesa directiva a conveniencia de la Comisión Segunda.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Sírvase leer la siguiente proposición.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Proposición No. 11.

Dentro del marco de la firma del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, autorícese a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes para sesionar en la fecha que designe la Honorable Mesa Directiva en el municipio de Segovia, (Antioquia) para tratar la problemática social y laboral por la que atraviesa los más de cincuenta mil habitantes que conforman los municipios de Segovia y Remedios.

Debido al proceso irregular de liquidación y venta de los activos de la empresa productivo Frontino Gold Mines; teniendo en cuenta que la empresa canadiense Medoro Resources, pretende quedarse con estos activos a través de una

declaración obligatoria innecesaria que prepara el gobierno nacional para expropiar a los trabajadores y pensionados de dichos activos.

Para el debate, cítese al señor Ministro de Minas y Energía o a quien él delegue y al Superintendente de Sociedades o a quien él delegue.

Invitar un representante del sindicato de la Frontina Gold Mines, citar al Presidente del Seguro Social, para que nos explique la posición del seguro frente a las dudas del cálculo actuarial para el pago de las pensiones.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MESA BETANCUR,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Esta suscrita por el Honorable Representante Oscar Marín.

Leída la proposición señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Se somete a discusión.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

Disculpe Presidente, me permitan los Representantes suscribirla con ustedes y agregarle que se invite al señor Secretario de Minas del Departamento de Antioquia.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Que dicen los autores de la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

Agrego una situación adicional, agradeciéndole a nuestro compañero Juan Carlos, pero decirle a todos nuestros compañeros que el tema de la problemática minera es más complejo de lo que pensamos. Hoy se está citando a un paro en esta gran problemática y nosotros tenemos que tomar un papel fundamental porque Dios no lo quiera, pero hay hasta la posibilidad que esto pueda acarrear hasta en últimas en la gran problemática que allí se está enfrentando. Yo creo que aquí tenemos tomar nosotros una posición de liderazgo porque el problema es más aguda de lo que vive hoy Chile con los que están sepultados y que ojala salgan bien de eso a lo que se nos viene en esta problemática que allí se va a vivir.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Tiene la palabra el Doctor Augusto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Presidente, simplemente para solicitarle que cuánto antes se pueda celebrar esta sesión descentralizada porque es muy importante. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Queda pendiente la observación del Doctor Augusto. No teniendo diferencias en la proposición. Es que no hemos aprobado la 9, la 11 y viene la 12.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Presidente, me da mucha pena estamos demorados porque tenemos un compromiso, me he quedado para acompañar precisamente por la problemática que acaba aquí de señalar el Representante Mesa. Votemos esta proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Ponemos en consideración la proposición No. 09, que ya se leyó, y la proposición No. 11. Aprueba la comisión las dos proposiciones, verificar la votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA COMISION, DOCTOR IVAN JIMENEZ ZULUAGA.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	—
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	—
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	—
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	—
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	—
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	—
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

Le informo señor Presidente que diez Representantes han respondido pro el SI, en consecuencia se han aprobado las proposiciones No. 9 y 11, con la adición para la número 11 que se invitará al secretario de minas del departamento de Antioquia, y suscribe la proposición el Honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco. Están pendientes de leer y aprobar la número 12 y la 13.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Quedan pendiente para la próxima sesión las proposiciones 12 y 13 que será para el día martes.

Señora Secretaria favor comunicarse a través de los medios electrónicos con cada uno de los Representantes, informando el orden del día y los proyectos pertinentes para el próximo martes 31 de agosto a las 10 de la mañana. Tiene la palabra el Doctor Oscar.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Ya para terminar, para reforzar la importancia de esta sesión que estamos proponiendo en el municipio de Segovia es como bien lo dice el Doctor Mesa en la proposición, allí el tema central es la discusión de los títulos, la titularidad de estos activos en cabeza de los trabajadores pero además porque con la firma Medoro que es con la que se ha venido adelantando la negociación, ya tomó posesión de la mina sin cumplir con la condición esencial en la negociación que es la conmutación pensional, entonces es supremamente importante que vamos prontamente a sesionar al municipio de Segovia.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION, H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA.

Muchas gracias, quedan invitados para el martes a las 10 de la mañana, si nada extraordinario ocurre.

Se levanta la sesión a las 1:15 p.m.

PEDRO PABLO PEREZ PUERTA
Presidente (E)
Comisión Segunda Constitucional

PILAR RODRIGUEZ ARIAS
Secretaria General
Comisión Segunda Constitucional

